



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00192956- -UNC-ME#FCE

7ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Mgtr. Mariana Elena Larovere en un cargo de Profesora Adjunta DS con asignación a la materia Desarrollo de Competencias Profesionales, elevada por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria;

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta se efectúa en el marco de lo dispuesto en el art. 33 de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) y cuenta con la intervención de la Comisión de Seguimiento Curricular de la carrera;
Que ha intervenido Secretaría de Administración;
Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 03 de junio del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Licenciatura en Gestión Universitaria y designar interinamente a la Mgtr. Mariana Elena Larovere (Legajo N° 35.655) en un cargo de Profesora Adjunta DS con asignación a la Desarrollo de Competencias Profesionales de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria, por el término de seis meses en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 33 de la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO).

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Mgtr. Larovere deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO